



**UNIVERSIDAD DE VALPARAISO**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS**

**CARRERA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar  
Su funcionamiento y aporte al desarrollo de la Comuna

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE  
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Alumno

**Francisca Javiera Muñoz Rojas**

Profesor Guía

**Jaime Rubina Bustamante**

Valparaíso, 2014

## AGRADECIMIENTOS

La presente tesis es un esfuerzo que vino con hartas sorpresas, está dedicada con todo mi amor a los pilares fundamentales en mi vida: a mis padres Soledad y Guillermo, que han hecho posible que hoy sea una profesional, por tener confianza en mí, apoyarme en todas mis aventuras y darme fuerzas cuando dejaba caer alguna lágrima, los amo mucho y estoy orgullosa de ustedes.

A mis hermanos Camilo y Bastián con quienes, pese a la distancia, tenemos un vínculo único, siempre acompañándome con su potente energía, sus risas y su apoyo incondicional.

A mis tres abuelos Sonia, Antonia y Hugo que son un tesoro invaluable para mí, gracias por estar siempre conmigo, llenarme de apoyo y amor, tienen un lugar muy importante en mi vida.

A mi profesor Jaime Rubina por guiarme esta etapa final, a mis compañeros de universidad, con los cuales compartí momentos únicos y un par de ellos se convirtieron en mis grandes amigos, en especial a mi amiga Mariluz por su incondicionalidad.

Por último a mis roomies y nuevas grandes amigas (Loreto y Francisca) por aguantar mis mañas, alentarme, apoyarme en todo y a todos quienes fueron parte de este proceso de crecimiento y aprendizaje.

Que venga la siguiente aventura.

*“El futuro tiene muchos nombres.*

*Para los débiles es lo inalcanzable. Para los temerosos, lo desconocido.*

*Para los valientes es la oportunidad”.*

*Victor Hugo (1802-1885) Novelista francés.*

# ÍNDICE

RESUMEN: .....	4
INTRODUCCIÓN: .....	5
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO .....	8
1. La Organización Comunitaria .....	8
1.1 Poblador- Vecino- Comunidad- Unidad vecinal .....	9
1.2 La Junta de Vecinos .....	10
1.3 La Unión Comunal de Juntas de Vecinos .....	12
1.4 Consejo Económico Social Comunal (Cesco). .....	13
Capítulo II. MARCO INSTITUCIONAL.....	14
2. Organizaciones de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos en la Comuna de Viña del Mar. ....	14
2.1 Caracterización de Uniones Comunales de Viña del Mar. ....	14
2.2. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Vecinos del Mar.....	15
2.3 Listado de Postulaciones a Proyectos – FONDEVE de Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal.....	20
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....	30
3. Planteamiento del problema.....	30
3.1 Descripción de la metodología. ....	31
3.2 Diseño del Estudio .....	31
3.3 Descripción de la Muestra .....	31
3.4 Protocolo y descripción de la Encuesta .....	32
3.5 Encuesta. ....	33
Fuente: Elaboración Propia. ....	34
CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN RECOPIADA.....	35
4. Aspectos Generales.....	35
4.1 Análisis N°1.....	35
4.2 Análisis N°2: Análisis de Encuestas. ....	37
Propuesta de mejora: .....	47
CONCLUSIONES FINALES.....	48
BIBLIOGRAFÍA .....	49
Anexos.....	51

## **RESUMEN:**

La sociedad civil se ha convertido en un participante activo de problemáticas sociales, transformándose en un “tercer ojo”, logrando detectar problemas y necesidades obviadas por el Gobierno, es en este caso donde la contribución del desarrollo territorial es de suma relevancia para transmitir necesidades locales. Existen diversos grupos de organizaciones sociales que permiten a la ciudadanía estar involucrada en temas referentes al desarrollo territorial como lo son por ejemplo las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias agrupadas en Uniones comunales. La unión comunal cumple un rol importante dentro de estas organizaciones sociales, aporta al desarrollo territorial y construye empoderamiento de las juntas vecinales para enfrentar problemáticas que atraviesan la sociedad en todos los términos, ya sean políticos, sociales y económicos.

En la comuna de Viña del Mar existen Uniones comunales de juntas de vecinos, las cuales funcionan de acuerdo a la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias, las cuales tienen como tienen por objeto integrar a las organizaciones afiliadas para mejorar su desarrollo y representar intereses de las juntas de vecinos.

El presente trabajo de titulación tiene por objeto el estudio del funcionamiento de la Unión comunal de Viña del Mar y su aporte al desarrollo comunal.

## **INTRODUCCIÓN:**

Las organizaciones sociales cumplen un rol importante dentro de la sociedad chilena, no sólo aportan al desarrollo de la comuna sino además a la cohesión social de un país. A través de un grupo de personas voluntarias buscan dar soluciones a problemáticas locales que permitan beneficiar a la comunidad como por ejemplo lo hacen las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

El propósito de las Uniones Comunales es contribuir con el desarrollo y la integración de sus vecinos, esto se logra a través de la afiliación de las Juntas de Vecinos que trabajan para la realización de actividades que permitan contribuir a su desarrollo, entregando herramientas que logren empoderar a sus dirigentes y trabajar en conjunto para buscar soluciones a las problemáticas con las que deben lidiar dentro de su sector.

Dentro de la comuna de Viña del Mar existen actualmente seis Uniones Comunales. Dentro de este grupo hay una en particular, la “Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar”, que es la más significativa dentro de la comuna, ya que cuenta con la mayor cantidad de miembros.

La importancia de su estudio se centra en el funcionamiento institucional de la Unión comunal, que al ser una organización social que busca procurar el bien común a través del apoyo a sus vecinos, ha logrado representar los intereses de las Juntas de Vecinos afiliadas, entregando herramientas y capacitando a sus dirigentes, procurando establecer además si las unidades vecinales que la componen se sienten apoyadas, logran desarrollarse y si ella aporta al desarrollo de la comuna.

### Planteamiento del Problema

El propósito de este trabajo es analizar el funcionamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar durante los últimos cinco años, lo que permitirá identificar cómo opera esta organización, su funcionamiento y observar como interactúa con las Juntas de Vecinos de la comuna que la componen y el resto de la comunidad local en el afán de contribuir al desarrollo económico y social de la Comuna. La pregunta de investigación a desarrollar es ¿Cuál ha sido el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo comunal?.

## **El Objetivo general**

- Analizar el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo comunal.

## **Objetivos específicos**

- Describir la forma en que se organizan territorialmente los habitantes de la comuna.
- Caracterizar a las juntas de vecinos y la Unión Comunal de la comuna de Viña del Mar
- Determinar el funcionamiento, objetivos y logros de la Unión Comunal de Viña del Mar en los últimos cinco años, en relación con el desarrollo de la comuna
- Identificar fortalezas y debilidades en los mecanismos de operación de la Unión Comunal de Viña del Mar en los últimos cinco años
- Realizar propuestas de mejoras”.

## Descripción de la metodología.

La Metodología a utilizar es cuantitativa, de tipo descriptivo. Para realizar el estudio se analizará información contenida en documentos legales y reglamentarios, como bibliografía relacionada con el tema en estudio. La recopilación de datos se hará a través de la técnica de encuesta, aplicada a una muestra representativa de una población de 116 Juntas de Vecinos perteneciente a la Unión Comunal, se seleccionará una muestra aleatoria de once dirigentes, cada uno en representación de un sector de la comuna, al estudiar a una muestra de esta forma se podrá efectuar el análisis, identificando las variables de la muestra y poder lograr crear una idea respecto de la población en su conjunto. De acuerdo a lo que arroje el análisis de datos se describirán los resultados observados, para realizar un diagnóstico general que permita obtener conclusiones sobre las cuáles se plantearan algunas ideas de mejoras tendientes a perfeccionar el funcionamiento de la Unión Comunal.

## Resultados Esperados.

Se espera con esta investigación tener una visión sobre el funcionamiento de los últimos cinco años de la Unión Comunal de Viña del Mar y su interacción con las

juntas vecinales correspondientes a cada sector, con el objeto de proponer mejoras y perfeccionamientos.

Los resultados obtenidos proveerán información de relevancia para detectar los logros de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar en relación al cumplimiento de sus funciones, además de permitir identificar fortalezas y debilidades dentro de los mecanismos de operación, que servirán para proponer mejoras que permitan optimizar su funcionamiento.

El estudio está estructurado por capítulos. El primero, corresponde al marco teórico, referido a la forma y tipos que asume la organización comunitaria en una Comuna. El capítulo II, está referido al marco institucional que detalla la estructura que asume la organización social en la comuna y la forma en que se agrupan, desde las Unidades vecinales hasta la Unión Comunal, con indicación de sus características, potestades y atribuciones. El Capítulo III se refiere al marco metodológico del estudio, con detalle de los objetivos y la recopilación de antecedentes y datos, para posteriormente realizar las propuestas de mejoras y conclusiones finales del trabajo.

# CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

## 1. La Organización Comunitaria

Los valores, hábitos y costumbres de una sociedad son las que generan el sentido de pertenencia de los pobladores, ya sea de un país, ciudad, pueblo o alguna comunidad en particular. El espacio físico permite a las personas crear su carácter y desarrollarse de acuerdo a los patrones impuestos en el sector donde viven. Las organizaciones sociales o también llamadas organizaciones comunitarias son aquellas que se conforman por una agrupación de personas con ideas en común, representan valores característicos del sector, en tanto, su función es accionar en conjunto con la comunidad, con el propósito de alcanzar el objetivo para el cual fueron creadas, ya sea que beneficien a la comunidad o a la organización.

Las organizaciones comunitarias cumplen un rol importante en la comunidad, ya que entregan un espacio a la participación ciudadana y permiten dar a conocer sus intereses. Se diferencian en dos tipos de organizaciones, Territoriales y Funcionales. La organización territorial *“son las Juntas de Vecinos que representan a las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuya finalidad es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses, velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades”* (Participación Ciudadana). En cambio las Organizaciones Funcionales son *“son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por finalidad representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas. Se organizan y agrupan en función de intereses comunes tales como la cultura, el medio ambiente, recreación, la tercera edad etc.”* (Participación Ciudadana).

El artículo n°1 de la ley N°16.880 sobre Organizaciones Comunitarias *“reconoce tanto a las Juntas de Vecinos como a las organizaciones funcionales el derecho a constituir organismos que las representen en los distintos niveles de la vida nacional, en Agrupaciones, Uniones, Federaciones y Confederaciones”* (Título I, Artículo N°1, Ley N° 16.880, 1989).

### **1.1 Poblador- Vecino- Comunidad- Unidad vecinal**

Dentro de una comunidad existen una serie de actores que interactúan entre sí para darle sentido y lograr su funcionamiento, como son los pobladores o los vecinos que en su conjunto conforman la comunidad y ésta a su vez la unidad vecinal.

Para analizar una comunidad hay que comenzar por definirla como *“Un conjunto de personas de un pueblo o una nación, vinculadas por características o intereses comunes”* (Real Academia Española (RAE)). Las personas también se pueden agrupar de acuerdo a sus valores, o al vivir en un mismo territorio buscar obtener un beneficio en común.

Es esencial la función que cumplen las personas dentro de la comunidad, son los pobladores de un sector o los vecinos. Los pobladores son aquellas personas naturales que viven en un territorio determinado, al igual que los vecinos, quienes como base de una comunidad son *“Personas naturales que tienen su residencia habitual en la unidad vecinal. Los vecinos agrupados además pueden conformar juntas de vecinos dentro de la comunidad”* (Real Academia Española (RAE)).

Finalmente la unidad vecinal es el territorio en el cual se subdividen las comunas, donde se descentralizan asuntos comunales por sector y promueve la participación ciudadana en conjunto con la gestión comunitaria. Es el espacio donde se constituyen desarrollan y funcionan las juntas de vecinos.

Al ser definidos los actores que interactúan en el ámbito de la comunidad, se pueden estudiar las organizaciones que se forman dentro de estos espacios de la comunidad, como lo son las organizaciones comunitarias.

- Organización Comunitaria de base territorial y funcional.

Las organizaciones comunitarias como se mencionó con anterioridad, pueden ser de dos tipos, Organización Territorial y Organización Funcional.

En el ámbito Territorial se reconoce a las Juntas de Vecinos para la representación y defensa de intereses, además son aquellas las que colaboran con las autoridades del Estado y Municipalidades. Por otro lado están las organizaciones de ámbito Funcional las cuales se reconocen como centros de madres, centro de padres y apoderados, centros culturales y artísticos, organizaciones juveniles, organizaciones deportivas,

grupos corales, cooperativas y entre otros que posean caracteres similares, que representen y promuevan valores de la comunidad.

## **1.2 La Junta de Vecinos**

### 1.2.1 ¿Qué es?

La junta de vecinos se define como “*Organizaciones de carácter territorial representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objeto es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del Estado y de las Municipalidades* (Título I, Artículo N°2, Ley N° 19.418, 1997)”, son organizaciones que representan a las personas que viven dentro de una misma Unidad vecinal, ya sea urbana o rural, se caracterizan por trabajar en pro de un sector, el cual demanda soluciones de problemas dentro de la población, barrio, o sector.

Las juntas de vecinos están en directo contacto con las personas que residen en el espacio físico jurisdiccional, son las encargadas de identificar y transmitir a las autoridades los problemas e inquietudes de los vecinos, y de esa forma trabajan para el desarrollo de la comunidad y velan por el derecho de sus vecinos.

### 1.2.2 ¿Cómo surge?

Las juntas de vecinos se constituyen en el momento que los interesados cumplen con los requisitos establecidos por la ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. Se realiza una asamblea ante un funcionario municipal designado por el alcalde, y se expresa formalmente a través de una inscripción en un registro asociado.

En dicha asamblea se aprueban los estatutos creados para el funcionamiento de Junta de Vecinos y se elige una directiva provisional. Se levanta un acta sobre lo acordado en la asamblea y se adjunta una nómina de los participantes.

Una de las actas debe ser entregada en la Secretaría Municipal que corresponde y desde ese momento la Junta de Vecinos gozará de personalidad jurídica propia, manifestado a través de un certificado que emite el Secretario municipal.

### 1.2.3 ¿Cómo se organiza?

Se conforman por un total de cinco miembros en el directorio quienes son los encargados de administrar y dirigir la organización. Los miembros titulares se eligen por votación directa, de manera secreta y con la información correspondiente a cada candidato.

Se integrarán los cargos que establece el estatuto, donde el presidente, secretario y tesorero son de carácter obligatorio y los otros dos cargos se han de definir dentro de la junta de vecinos.

### 1.2.4 Bases legales y reglamentarias.

Cada junta de vecinos posee autonomía, goza de personalidad jurídica y corresponde a la asamblea de constitución aprobar los estatutos y luego agregar las modificaciones, antes de ser entregada el acta a la Secretaría Municipal.

Los estatutos funcionan como bases legales y reglamentarias de la organización que ésta posee. Los datos de inscripción, además deben integrar los objetivos de la misma, los derechos y obligaciones de sus integrantes o dirigentes, las causales de exclusión de sus integrantes, los órganos de administración y control, y sus atribuciones, además del tipo y número de asambleas que se realizarán durante el año, con indicaciones de las materias que en ellas podrán tratarse. También debe ir integrado el quórum para sesionar y adoptar acuerdos, las Normas sobre administración patrimonial y forma de fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias. Consideran además la forma de liquidación y destino de los bienes en caso de disolución, los procedimientos de incorporación en la Unión Comunal de juntas de vecinos u organización comunal de las demás organizaciones comunitarias del mismo tipo, según corresponda; establecimiento de la comisión electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas.

Cualquier modificación de los estatutos luego de que han sido constituidas, se deben tratar en una asamblea general extraordinaria, al igual que la elección del primer directorio definitivo, entre otras materias propias de la Junta de Vecinos.

## **1.3 La Unión Comunal de Juntas de Vecinos**

### **1.3.1 ¿Qué es?**

La Unión Comunal es un conjunto de juntas de vecinos de una misma comuna que según la Ley N°19.148 se constituyen para que las representen, gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio. Tienen por objetivo integrar a las Juntas de Vecinos y, propiciar el desarrollo de las organizaciones afiliadas a ella y a la realización de actividades y capacitación de los vecinos. Además la Unión Comunal asume la defensa de los intereses de las juntas de vecinos en esferas gubernamentales, municipales o legislativas, cuando estas sean requeridas.

### **1.3.2 ¿Cómo surge?**

Para constituir una Unión Comunal se debe celebrar una asamblea convocada por el alcalde de la comuna, a petición de alguna junta de vecinos de dicho ámbito territorial, a la cual deben acudir a lo menos un treinta por ciento de los representantes de cada Junta de Vecinos que existan en la comuna respectiva. Cada Junta de vecinos tiene el derecho a ser representada por su presidente, secretario y su tesorero, tanto en la asamblea constitutiva como en las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre la Unión comunal.

### **1.3.3 ¿Cómo se estructura?**

Cada Unión Comunal es dirigida por un directorio de cinco miembros al que pueden postularse los representantes de cada junta de vecinos. Se conforma por un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y director de la organización y cuenta además con una comisión fiscalizadora de finanzas.

### **1.3.4 Bases legales y reglamentarias.**

Al igual que las juntas de vecinos, las Uniones Comunales deben cumplir con las mismas características para construir sus estatutos.

Cada Unión comunal está encargada de crear sus propias bases ya que poseen autonomía y personalidad jurídica. La asamblea de constitución es la encargada de aprobar o modificar los estatutos previamente ser entregadas a la Secretaría Municipal. Los estatutos deben poseer los lineamientos de la Unión Comunal en conjunto con sus obligaciones correspondientes de la misma forma que las Juntas de Vecinos.

## **1.4 Consejo Económico Social Comunal (Cesco).**

### **1.4.1 ¿Qué es?**

Corresponde a *"un órgano asesor de la Municipalidad, de carácter consultivo que se encarga prioritariamente de implementar mecanismos para apoyar y fortalecer la gestión del Municipio en su labor de servicio a la comunidad, y al efecto podrá sugerir formas de mejoramiento del Plan de Desarrollo Comunal, gestionar fuentes de financiamiento, estructuración de proyectos de desarrollo, etc. Se pronuncia respecto a las materias que el Consejo Municipal requiera, contando con la información respectiva, que le proporciona las Unidades Municipales referentes"* (Municipalidad de Coyhaique).

### **1.4.2 ¿Quiénes lo integran?**

El CESCO lo integran las Organizaciones Comunitarias Funcionales, Juntas de Vecinos, Organizaciones de Actividades Productivas de Bienes y Servicios, Organizaciones Laborales y Culturales que estén constituidas conforme a la ley.

### **1.4.3 Funcionamiento de la Organización.**

La directiva se compone por el Alcalde quien la preside, además del Vicepresidente, Secretario y Tesorero elegidos con anterioridad mediante una asamblea constitutiva, además de dos Directores (en caso de que se requiera suplir a los directores titulares, con excepción del Presidente).

Para componer el Directorio se realiza una asamblea extraordinaria en votación directa, secreta e informada, donde cada consejero tendrá derecho a un voto y resultan elegidos aquellos que obtengan las primeras mayorías y en caso de empate se determina por sorteo.

## **Capítulo II. MARCO INSTITUCIONAL**

### **2. Organizaciones de Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos en la Comuna de Viña del Mar.**

La comuna de Viña del Mar, perteneciente a la provincia y región de Valparaíso, cuenta con doscientos ochenta y seis mil novecientos treinta y un habitantes según el último censo realizado en la región, donde se desarrollan diversas organizaciones comunitarias, dentro de ellas las Juntas de Vecinos.

Para ser reconocidas por la Municipalidad cada junta de vecinos y demás organizaciones comunitarias se deben constituir mediante una asamblea por parte de los interesados, debe asistir un oficial de Registro civil o Notario, luego se expresara formalmente a través de la inscripción de un registro asociado, que posteriormente la asamblea aprueba sus estatutos y se elige directiva.

Para finalizar el proceso se entrega un acta constitutiva en la secretaría municipal y al plazo de treinta días puede gozar de personalidad jurídica propia.

Actualmente en la Secretaría de la Municipalidad de Viña del Mar hay un registro de DOSCIENTAS DIEZ Juntas de Vecinos inscritas, que están vigentes y en ejercicio, las cuales pertenecen a todos los sectores de la comuna.

#### **2.1 Caracterización de Uniones Comunales de Viña del Mar.**

En la Secretaría de la Municipalidad de Viña del Mar existe un registro de las Uniones Comunales al igual que de las Juntas de Vecinos. Actualmente son un total de seis las que representan a los sectores de Achupallas, Recreo, Forestal A, Plan, Gómez Carreño A, Reñaca Alto y El Olivar.

## Uniones Comunales de Viña del Mar

<b>Uniones Comunales</b>	<b>SECTOR</b>	<b>Constitución</b>
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Achupallas Sta Julia.	Achupallas	26-01-1995
Unión Comunal de Juntas de Vecinos Recreo Agua Santa	Recreo	12-07-1993
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar	Plan	18-01-1990
Unión Comunal de Juntas de Vecinos del Sector de Gómez Carreño.	Gómez Carreño A	18-05-1992
Unión Comunal de Juntas de Vecinos del sector de Reñaca Alto.	Reñaca Alto	10-05-1996
Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña Oriente.	El Olivar	15-02-1996

## **2.2. La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Vecinos del Mar**

### 2.2.1 Historia

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar es una de las organizaciones sociales más antiguas de la ciudad, se fundó el dos de Agosto de 1966, dos años después se promulgó la ley N° 16.880 sobre Organizaciones Sociales en la cual se normó el funcionamiento de las Juntas de Vecinos. La unión comunal ya se encontraba en funcionamiento a cargo de Pedro Cortés, reconocido dirigente de la población Las Brisas de la ciudad, quien fue su primer presidente.

La función de la organización comenzó como un organismo de intermediación entre las Juntas de Vecinos afiliadas y las autoridades correspondientes, fue inscrita el 18 de Enero de 1990 en la Secretaría Municipal de Viña del Mar.

Actualmente realiza actividades para activar el desarrollo dentro de diversos sectores de la comuna, además se encarga de proporcionar información a sus afiliados y crear dirigentes empoderados con el fin de un mejor desarrollo para la comuna.

### 2.2.2 Cómo se Estructura:

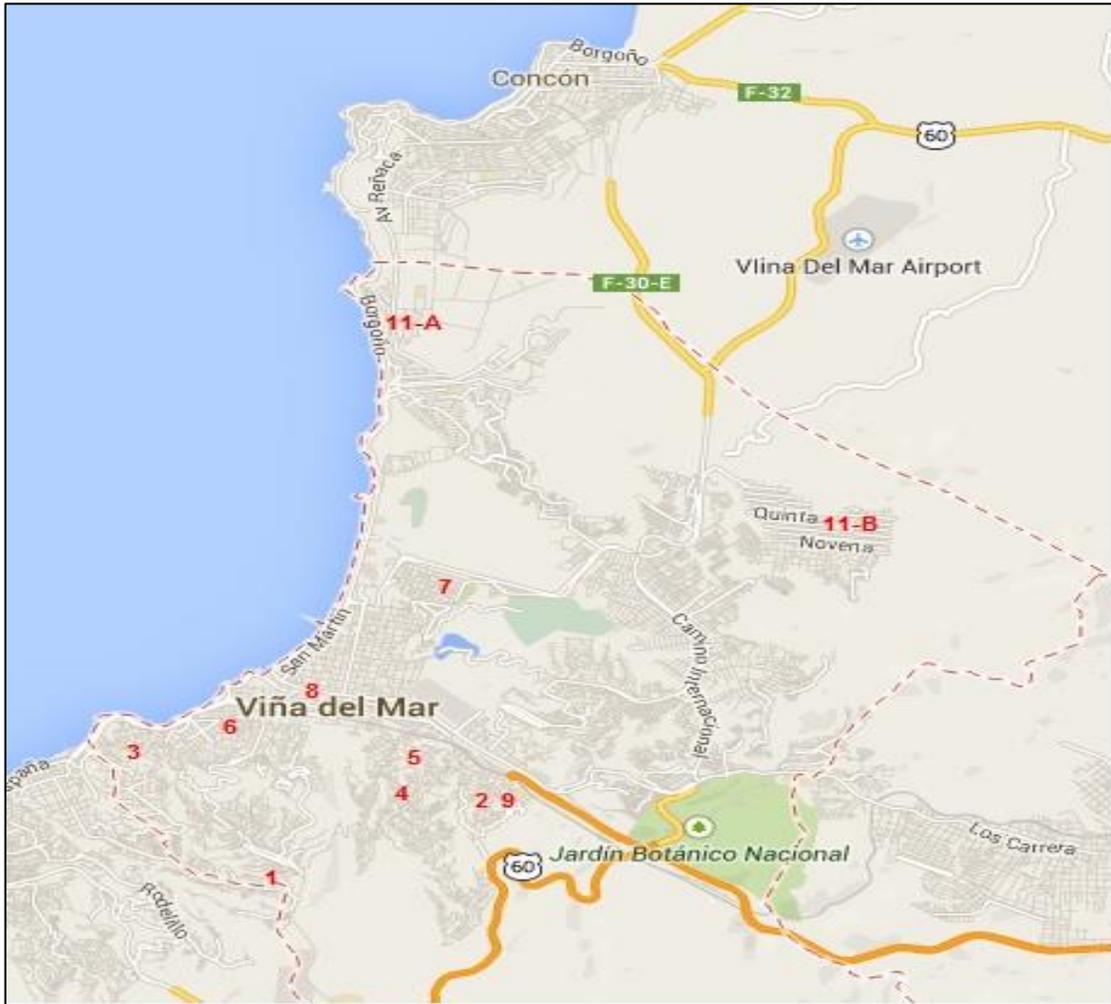
La Unión Comunal de juntas de Vecinos de Viña de Mar se dirige y administra por un directorio de cinco miembros, que desempeñan sus funciones por un período de dos años quienes son Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero

Son elegidos los candidatos que posean las más altas mayorías correspondiéndole el cargo de presidente a quién obtenga la mayor cantidad de votos de forma individual, los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Director.

### 2.2.3 Cómo se conforma.

Actualmente es la Unión Comunal más grande dentro de la comuna, son 116 juntas de vecinos pertenecientes, de las cuales 99 de ellas se encuentran en el registro vigente que posee la Secretaría Municipal y pertenecen a once sectores de la comuna, según el siguiente detalle:

## Mapa Sectores de Viña del Mar



- ✓ 1- Nueva Aurora
- ✓ 2- Recreo
- ✓ 3- Forestal
- ✓ 4- Chorrillos
- ✓ 5- Oriente
- ✓ 6- Miraflores Granadillas
- ✓ 7- Santa Inés
- ✓ 8- Centro Población Vergara
- ✓ 9- Achupallas- Santa Julia
- ✓ 11-A - Glorias Navales Expresos Viña
- ✓ 11-B- Reñaca Alto- Mirador

#### 2.2.4 Finalidad de la Organización.

Según su estatuto, las finalidades de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Viña del mar son las siguientes:

A) *“Promover la unión y el desarrollo integral de las juntas de vecinos del sector, así como de la comuna de Viña del Mar.*

B) *Asumir la defensa y protección de los intereses de las Juntas de Vecinos afiliadas frente a particulares o ante las autoridades gubernamentales, legislativas y municipales.*

C) *Desarrollar y coordinar actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos,*

D) *Obtener para las Juntas de Vecinos afiliadas toda clase de bienes y servicios que requieran en la realización o, fomento de sus actividades,*

E) *Asesorar el funcionamiento de las juntas de vecinos afiliadas, velando por el cabal respeto de la Ley, su Reglamento y sus Estatutos,*

F) *Velar por la defensa de los derechos de los pobladores;*

E) *A través de su integración al Consejo Económico Social Comunal, tener participación en la planificación del desarrollo comunal, en la política de prestaciones de servicios públicos municipales, proyectos de inversión locales y sociales previa aprobación de la Asamblea” (Artículo N°2, Estatuto Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar.).*

Por tanto la función de la Unión Comunal es ser la encargada de asesorar a los dirigentes sectoriales, también se encarga de capacitarlos para lograr Juntas de Vecinos empoderadas, y por supuesto se encarga de crear la conexión con las autoridades.

## 2.2.5 Principales actividades realizadas en el período de análisis.

### Proyectos de Desarrollo.

La Unión Comunal encargada de velar por el desarrollo de las de Juntas de Vecinos asociadas, colabora con capacitaciones a los dirigentes, una de sus actividades principales es asesorar a sus miembros con el fin de que éstos puedan postular y ser benefactores, de proyectos de Estado y Municipales que permite el progreso y desarrollo de sus afiliados.

Existen diversos tipos de proyectos a los cuales pueden postular las Juntas de Vecinos como entes autónomos, algunos de ellos son a través del Ministerio del Interior, como por ejemplo el Fondo Social Presidente de la República, también Fondo Nacional de Seguridad Pública entre otros. Dentro del ámbito Municipal las Juntas de Vecinos pueden postular a proyectos ofrece el “Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE)” a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Viña del Mar.

Profundizando en este último, el FONDEVE es *“un programa de la Municipalidad de Viña del Mar destinado a apoyar las iniciativas originadas por las Juntas de Vecinos de acuerdo a los requerimientos establecidos, con la finalidad de fomentar la asociatividad e integración social de los vecinos a través de su participación directa en las decisiones de inversión social significativos para el desarrollo de sus barrios”* (Oficina de Desarrollo Vecinal, Fondeve). El FONDEVE permite a las Juntas de Vecinos presentar proyectos de inversión tales como:

### Tipos de Proyectos

- ✓ Infraestructura física.
- ✓ Ecológico ambientalista.
- ✓ Socio cultural

El FONDEVE permite a las Juntas de Vecinos adquirir herramientas que les permita desarrollarse como organización, y como consecuencia de éstos, incrementar, la participación de sus vecinos. Dentro del período 2010 al 2012 participaron 235 Juntas de Vecinos de la comuna que cumplían con las exigencias del proyecto.

- ✓ 2009: No Hubo llamado a postulaciones.
- ✓ 2010: Postularon 161 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2011: Postularon 159 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2012: Postularon 168 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2013: Postulaciones en período de Evaluación

### 2.3 Listado de Postulaciones a Proyectos – FONDEVE de Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal

SECTOR	Nº UNIDAD VECINAL	NOMBRE JUNTA DE VECINOS	2008/2009	2010	2011	2012
RECREO	5	JUNTA DE VECINOS VILLA LONDRES	SIN POSTULACIONES	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	7	JUNTA DE VECINOS DEPORTES RECREO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	9	JUNTA DE VECINOS CALETA ABARCA BAJO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	12	JUNTA DE VECINOS POBLACION SANTA MARIA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
PLAN VIÑA	13	JUNTA DE VECINOS CERRO CASTILLO		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
PLAN VIÑA	14	JUNTA DE VECINOS MIRAMAR		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
PLAN VIÑA	15	JUNTA DE VECINOS PARROQUIA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

PLAN VIÑA	16	JUNTA DE VECINOS ALCALDE SERGIO PRIETO NIETO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
PLAN VIÑA	18	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL JOSE FRANCISCO RIESCO		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	19	JUNTA DE VECINOS LAS COLINAS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	20	JUNTA DE VECINOS JUNTA DE VECINOS LAS BRISAS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	20	JUNTA DE VECINOS VISTA MAR LOURDES		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	22	JUNTA DE VECINOS EMPART ETCHEVERS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
RECREO	23	JUNTA DE VECINOS FERROVIARIA ASIVA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	24	JUNTA DE VECINOS ENRIQUE MORENO VIAL		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	26	JUNTA DE VECINOS CHILE SUR		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
NUEVA AURORA	28	JUNTA DE VECINOS VILLA LINDA SUR		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

NUEVA AURORA	28	JUNTA DE VECINOS CENTRAL BAJO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	31	JUNTA DE VECINOS VILLA LINDA NORTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	NO POSTULÓ
FORESTAL	32	JUNTA DE VECINOS MACKENNA		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	33	JUNTA DE VECINOS FATIMA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	34	JUNTA DE VECINOS FORESTAL BAJO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	35	JUNTA DE VECINOS POBLACION EDUARDO TITUS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	36	JUNTA DE VECINOS FORESTAL SUR		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	37	JUNTA DE VECINOS TRANQUE SUR		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	38	JUNTA DE VECINOS RIQUELME		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	38	JUNTA DE VECINOS MONTEVERDE		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
FORESTAL	39	JUNTA DE VECINOS LA UNIDAD		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	44	JUNTA DE VECINOS BUENOS AMIGOS NORTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

FORESTAL	48	JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	49	JUNTA DE VECINOS CENTRAL		<i>NO POSTULÓ</i>	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	50	JUNTA DE VECINOS LOMA SUR		<i>NO POSTULÓ</i>	<i>NO POSTULÓ</i>	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	51	JUNTA DE VECINOS EL BOLDO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	52	JUNTA DE VECINOS CARO NORTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	52	JUNTA DE VECINOS CARDENAL CARO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	53	JUNTA DE VECINOS LOMAS CHORRILLOS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	<i>NO POSTULÓ</i>
CHORRILLOS	54	JUNTA DE VECINOS CHORRILLOS BAJO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
PLAN VIÑA	55	JUNTA DE VECINOS CASINO		<i>NO POSTULÓ</i>	SI POSTULÓ	<i>NO POSTULÓ</i>
PLAN VIÑA	56	JUNTA DE VECINOS MUELLE		SI POSTULÓ	<i>NO POSTULÓ</i>	<i>NO POSTULÓ</i>
PLAN VIÑA	57	JUNTA DE VECINOS VIÑA ORIENTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
PLAN VIÑA	58	JUNTA DE VECINOS QUINTA RIOJA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

PLAN VIÑA	59	JUNTA DE VECINOS SAN ANTONIO		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
SANTA INES	61	JUNTA DE VECINOS SANTIAGO CABRERA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
SANTA INES	62	JUNTA DE VECINOS POBLACION MUNICIPAL		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
SANTA INES	62	JUNTA DE VECINOS BRITANICA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
SANTA INES	63	JUNTA DE VECINOS JOHN NEARY		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
SANTA INES	63	JUNTA DE VECINOS LOS LIRIOS		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
SANTA INES	63	JUNTA DE VECINOS CONJ. HAB. BENIDORM		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
SANTA INES	64	JUNTA DE VECINOS POBLACION LIBERTAD		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	65	JUNTA DE VECINOS MIRAFLORES BAJO		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	66	JUNTA DE VECINOS MIRAFLORES ALTO		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	66	JUNTA DE VECINOS LOS CUATRO VIENTOS		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

MIRAFLORES	67	JUNTA DE VECINOS VILLA MIRAFLORES		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	67	JUNTA DE VECINOS EL RAULI		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	68	JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI 2° SECTOR		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	68	JUNTA DE VECINOS EDUARDO FREI MONTALVA		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	69	JUNTA DE VECINOS LA CONQUISTA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	70	JUNTA DE VECINOS LAS PATAGUAS		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	70	JUNTA DE VECINOS NUEVA ESPERANZA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	71	JUNTA DE VECINOS NUEVA MIRAFLORES		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	71	JUNTA DE VECINOS ELEONOR ROOSEVELT		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	73	JUNTA DE VECINOS AMPLIACIÓN VILLA DULCE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	74	JUNTA DE VECINOS INDEPENDIENTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	76	JUNTA DE VECINOS CANAL BEAGLE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

MIRAFLORES	77	JUNTA DE VECINOS LAS GRANADILLAS		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	77	JUNTA DE VECINOS SOL DE GRANADILLA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	77	JUNTA DE VECINOS LOMAS DEL MAR		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	84	JUNTA DE VECINOS CAUPOLICAN		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	86	JUNTA DE VECINOS 'MARINA MERCANTE		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	88	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA NORTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	NO POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	90	JUNTA DE VECINOS SANTA JULIA SUR		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	113	JUNTA DE VECINOS LAS PALMERAS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	115	JUNTA DE VECINOS LA CONCEPCION		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	115	JUNTA DE VECINOS VILLA CENTENARIO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	115	JUNTA DE VECINOS ERNESTO PINTO LAGARRIGUE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	115	JUNTA DE VECINOS LOS ZARGAZOS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
REÑACA ALTO	118	JUNTA DE VECINOS GLORIAS		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ

		NAVALES				
FORESTAL	119	JUNTA DE VECINOS 7 HERMANAS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	121	JUNTA DE VECINOS PUERTO AYSEN		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	121	JUNTA DE VECINOS RIO ALVAREZ		SI POSTULÓ	NO POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	125	JUNTA DE VECINOS VILLA PERU		NO POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	126	JUNTA DE VECINOS HAREES		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	127	JUNTA DE VECINOS VILLA BORINQUEN		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	127	JUNTA DE VECINOS NUEVA BORINQUEN		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
NUEVA AURORA	128	JUNTA DE VECINOS SANTIAGO FERRARI		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
FORESTAL	129	JUNTA DE VECINOS PUERTO MONTT		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
SANTA INES	130	JUNTA DE VECINOS NUEVA GRANADILLA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	131	JUNTA DE VECINOS EL OLIVAR I ETAPA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	131	JUNTA DE VECINOS PROGRESO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

ORIENTE	138	JUNTA DE VECINOS NUEVO SIGLO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ORIENTE	138	JUNTA DE VECINOS LAS TORRES DE VILLA HERMOSA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	139	JUNTA DE VECINOS RENE SCHNNEIDER		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	140	JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DEL NORTE		<i>NO POSTULÓ</i>	<i>NO POSTULÓ</i>	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	141	JUNTA DE VECINOS ANGAMOS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	141	JUNTA DE VECINOS ESTRELLA DEL SUR		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	147	JUNTA DE VECINOS VILLA CARLOS CONDELL		<i>NO POSTULÓ</i>	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	147	JUNTA DE VECINOS LOS CIRUELOS		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	<i>NO POSTULÓ</i>
ACHUPALLAS - STA JULIA	149	JUNTA DE VECINOS SALVADOR REYES		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
ACHUPALLAS - STA JULIA	149	JUNTA DE VECINOS LOS ALELIES		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
FORESTAL	150	JUNTA DE VECINOS ALBORADA		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

REÑACA ALTO	157	JUNTA DE VECINOS LOS PENSAMIENTOS		NO POSTULÓ	NO POSTULÓ	NO POSTULÓ
MIRAFLORES	158	JUNTA DE VECINOS NUEVA VILLA MIRAFLORES		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
CHORRILLOS	159	JUNTA DE VECINOS EL SALTO		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	166	JUNTA DE VECINOS SOL NACIENTE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	166	JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL ERNESTO PINTO LAGARRIGUE		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ
MIRAFLORES	166	JUNTA DE VECINOS ALBERTO HURTADO C		SI POSTULÓ	SI POSTULÓ	SI POSTULÓ

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Sección de Proyectos FONDEVE, Dirección de Desarrollo comunitario, Municipalidad de Viña del Mar. Información solicitada por ley de transparencia

Las Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar, alcanzan un total de 108, de un total de 235 en toda la Comuna de Viña del mar, representando un 46 % del total:

- ✓ 2009: No Hubo llamado a postulaciones.
- ✓ 2010: Postularon 79 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2011: Postularon 79 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2012: Postularon 84 Juntas de Vecinos de la Comuna.
- ✓ 2013: Postulaciones en período de Evaluación

Cada una de las Juntas de Vecinos que postularon en los diversos años fueron benefactoras de los proyectos a los cuales postularon.

## CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.

### 3. Planteamiento del problema

El propósito de este trabajo es entender el funcionamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar durante los últimos cinco años, lo que permitirá identificar cómo opera esta organización, su funcionamiento y observar como interactúa con las Juntas de Vecinos de la comuna que la componen y el resto de la comunidad local, en el afán de contribuir al desarrollo económico y social de la Comuna. La pregunta de investigación a desarrollar es ¿Cuál ha sido el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo comunal?

#### **Objetivo General:**

- ✓ Analizar el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo comunal.

#### **Objetivos Específicos:**

- ✓ Describir la forma en que se organizan territorialmente los habitantes de las comunas
- ✓ Caracterizar a las juntas de vecinos y la Unión Comunal de la comuna de Viña del Mar.
- ✓ Determinar el funcionamiento, objetivos y logros de la Unión Comunal de Viña del Mar en los últimos cinco años, en relación con el desarrollo de la comuna.
- ✓ Identificar fortalezas y debilidades en los mecanismos de operación de la Unión Comunal de Viña del Mar en los últimos cinco años.
- ✓ Realizar propuestas de mejoras

### **3.1 Descripción de la metodología.**

La Metodología a utilizar es cuantitativa, de tipo descriptivo. Para recopilar datos se efectuará la técnica de encuesta, de una población de 116 Juntas de Vecinos perteneciente a la Unión Comunal, se seleccionará una muestra aleatoria de once dirigentes, cada uno en representación de un sector de la comuna, al estudiar a una muestra de esta forma se podrá efectuar el análisis, identificando las variables de la muestra y poder lograr crear una idea respecto de la población en su conjunto. De acuerdo a lo que arroje el análisis de datos se describirán los resultados observados, para medir el fin del estudio.

### **3.2 Diseño del Estudio**

El presente estudio es de tipo descriptivo y de carácter cuantitativo, consiste en analizar el funcionamiento de la Unión Comunal de las Juntas de Vecinos de Viña del Mar, el cómo se ha desarrollado como institución en los últimos cinco años y cuál ha sido su aporte al desarrollo de la comuna. Para su elaboración se revisará bibliografía asociada al tema de tipo legal, reglamentaria, se analizarán estadísticas de actividades desarrolladas y se aplicará una encuesta a los directivos vecinales, que permita recoger información útil para el análisis y el diagnóstico de la situación presentada. Además se realizará un análisis comparativo para medir logros que han tenido las Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Viña del Mar, siendo benefactores del programa FONDEVE que ofrece la Municipalidad de Viña del Mar a través de la DIDECO.

### **3.3 Descripción de la Muestra**

Para efectuar el estudio, considerando que la Unión comunal está formada por 116 Juntas de vecinos, la muestra seleccionada abarca los once sectores que pertenecen a ella, seleccionando una junta de vecinos por cada sector donde se realizará el estudio.

Las Juntas de Vecinos seleccionadas son aquellas que forman parte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar y corresponden a los sectores de Nueva Aurora, Miraflores Granadillas, Recreo, Forestal, Chorrillos, Oriente, Santa Inés, Centro Población Vergara, Achupallas- Santa Julia, Glorias Navales ex Viña, Reñaca Alto-Mirador.

### **3.4 Protocolo y descripción de la Encuesta**

La encuesta se realizará a once Presidente de Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar, en los once sectores de la ciudad jardín, con el fin de obtener información sobre el funcionamiento y aporte de la institución, al desarrollo de la comuna.

La encuesta tiene por objetivo recopilar información respecto a los aportes que entrega la Unión Comunal y obtener información para posibles mejoras.

### 3.5 Encuesta.

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

Junta de vecino a la que pertenece: N° \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_

Sector: \_\_\_\_\_ Fecha de ingreso a la Unión Comunal: \_\_\_\_\_

**Encuesta**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece.

Inexistentes	Insuficiente	Regular	Aceptable	Excelente
--------------	--------------	---------	-----------	-----------

2.- Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran.

Inexistentes	Insuficiente	Regular	Aceptable	Excelente
--------------	--------------	---------	-----------	-----------

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondevé, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal.

Inexistentes	Insuficiente	Regular	Aceptable	Excelente
--------------	--------------	---------	-----------	-----------

4.- Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos.

Inexistentes	Insuficiente	Regular	Aceptable	Excelente
--------------	--------------	---------	-----------	-----------

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna.

Si	No
----	----

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades?

Si	Nunca
----	-------

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades?

Si	No
----	----

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley?

Si	No
----	----

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO).

Ninguno	Poco	Harto	No sabía que lo integraba
---------	------	-------	---------------------------

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar?

Si	No
----	----

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar.

Si	No
----	----

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos.

Nunca	Poca Frecuencia	Frecuentemente	Siempre
-------	-----------------	----------------	---------

13.-Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas.

Nunca	Poca Frecuencia	Frecuentemente	Siempre
-------	-----------------	----------------	---------

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar?

SI: Sr(a)

NO:

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

SI:

NO:

Fuente: Elaboración Propia.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE DATOS E INFORMACIÓN RECOPIADA**

### **4. Aspectos Generales.**

El estudio realizado tiene como objetivo analizar el funcionamiento de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años, y visualizar el aporte al desarrollo de la Comuna. Para determinar el funcionamiento, en conjunto con el aporte que realiza a la comuna, se determinó visualizar dos variables de análisis que permitan su evaluación.

En primera instancia es importante conocer el “funcionamiento” de la institución, medido a través de los logros de la Unión Comunal, partiendo de la base que una de sus finalidades es asesorar y apoyar a las Juntas de Vecinos afiliadas. Para medir este aspecto se efectuará un análisis comparativo tomando como referencia el programa FONDEVE que entrega la Municipalidad de Viña del Mar, relacionando la cantidad de unidades vecinales benefactoras afiliadas a la Unión Comunal de Viña del Mar versus la cantidad general que participan dentro de la Comuna.

El segundo aspecto consiste en identificar de qué manera la Unión Comunal de Viña del Mar efectúa “aporte al desarrollo de la comuna”, esto se evaluará, a través de la perspectiva de las Juntas de Vecinos afiliadas, mediante la encuesta diseñada para tal fin, pretendiendo identificar el aporte que entrega a las Juntas de Vecinos afiliadas, para su desarrollo y el de comuna, además de identificar fortalezas y debilidades en los mecanismos con los cuales opera, dentro del período 2009 al 2013.

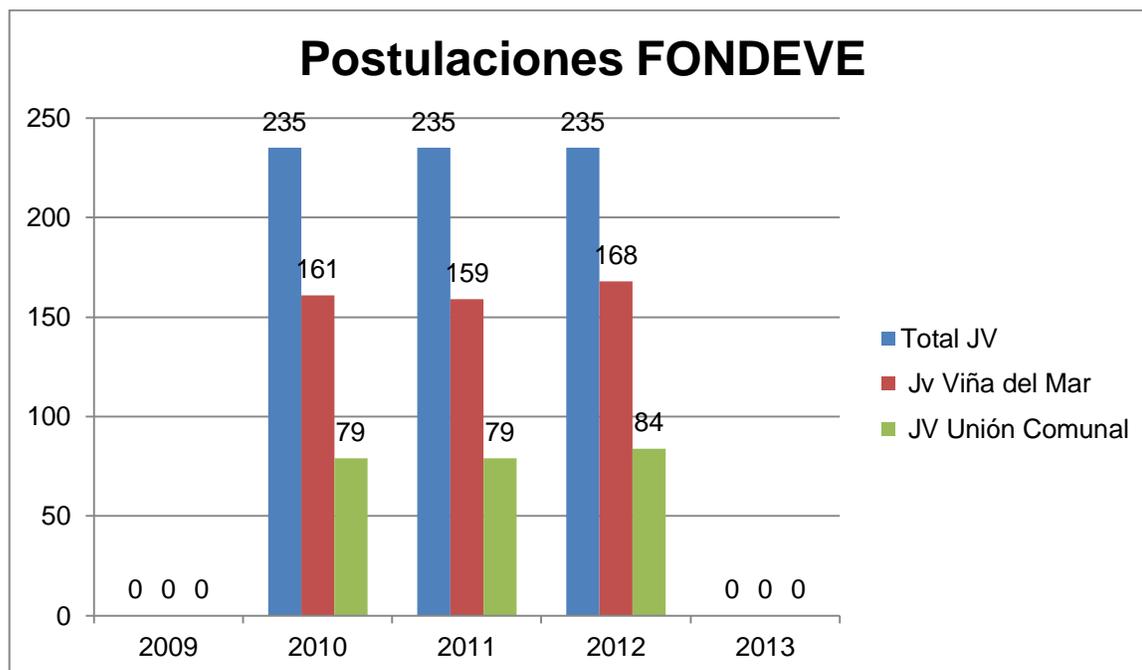
### **4.1 Análisis N°1**

#### 4.1.1 Análisis Comparativo: postulaciones y aprobaciones FONDEVE.

Las postulaciones al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE), destinado a promover la participación de Juntas de Vecinos en la solución de problemas, se han ido incrementando a través de los años. Como parte de este estudio se observa la variación respecto a las postulaciones de los últimos cinco años los que abarcan desde el año 2009 al 2013. Cabe señalar que el año 2009 no se abrió paso a postulaciones

ya que dicho año no se realizó FONDEVE. Respecto al año 2013 actualmente se encuentra en proceso de revisión por lo cual no existen datos.

El siguiente gráfico muestra la variación en las postulaciones de las Juntas de Vecinos al programa FONDEVE,



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos desde información solicitada por ley de transparencia.

Como muestra el gráfico el año 2009 no se realizó llamado a postulaciones para FONDEVE. El año 2010 se registra un total de 235 Juntas de Vecinos inscritas en la Municipalidad, de las cuales participaron y fueron beneficiadas 161 Juntas de Vecinos, un 69%, y 74 de ellas no participaron del programa. De las Juntas de Vecinos inscritas, un total de 108, un 46%, forman parte de la Unión Comunal de Viña del Mar, de las cuales 79 de ellas, un 73%, postularon y fueron beneficiadas con el programa y 29 de ellas, un 27%, no participaron.

El año 2011 disminuyó la postulación al programa, del total de 235, postularon y fueron beneficiadas 159 Juntas de Vecinos de la Comuna, un 68%, y las 76 restantes no participaron. Al igual que el año anterior un total de 108 forman parte de la Unión Comunal de Viña del Mar, de las cuales una cantidad de 79 Juntas de Vecinos, un

73%, participaron y fueron beneficiadas con el programa, mientras 29 de ellas no participó.

A partir del año 2012 aumentó la postulaciones a FONDEVE, del total de 235 inscritas ese año, postularon y se adjudicaron 168 proyectos a Juntas de Vecinos, un 71%, y tan solo 67, un 29%, no participaron del programa. Dentro del total de Juntas de Vecinos 108 son aquellas pertenecientes a la Unión Comunal de Viña del Mar, donde 67 Juntas de Vecinos, un 62%, postuló y fueron beneficiadas, denotando una ostensible baja, por otro lado un total de 24 no participó del programa. El año 2013 se encuentra a la fecha en proceso de evaluación.

## 4.2 Análisis N°2: Análisis de Encuestas.

### 4.2.1 TABULACIÓN DE DATOS

✓ Preguntas por categoría:

Preguntas	Inexistente	Insuficiente	Regular	Aceptable	Excelente	Total
1- ¿Cómo evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendientes a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece?			3	3	5	11
2- ¿Cómo califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran?			2	4	5	11
3- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como FONDEVE, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal	1		1	5	4	11

4-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos		2	2	2	5	11
--	--	---	---	---	---	----

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Encuesta.

#### Desarrollo preguntas del 1-4.

**Pregunta N°1:** ¿Cómo evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece?

Al completar las encuestas, de una muestra de once dirigentes, las respuestas fueron las siguientes. El 27% de los encuestados evaluó de forma “regular” respecto de las acciones y actividades de representación y protección de intereses, mientras tanto el otro 27% de los encuestados las calificó como “aceptables”. Por otro lado el 45% restante calificó las acciones y actividades de representación como “excelentes”.

**Pregunta N°2:** ¿Cómo califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran?

Del total de la muestra de once encuestados se obtuvo los siguientes resultados, el 18% de ellos se calificó como “regular” las actividades realizadas por la Unión Comunal tendientes a la promoción de la Unión y Desarrollo de las Juntas de Vecinos, mientras tanto un 36% las calificó como “aceptables” y el 45% restante las calificó como “excelentes”.

**Pregunta N°3:** Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como FONDEVE, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal.

En base al asesoramiento para postular a proyectos las respuestas fueron variadas un 10% de los encuestados lo señaló como “inexistente” señaló como inexistente, mientras el otro 10% calificó como “regular”. Por otra parte un 45% de los dirigentes evaluó como “Aceptable” y el 36% restante como “excelente”.

**Pregunta N°4:** Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos.

Al consultar respecto al desarrollo y coordinación de actividades cinco de los encuestados, 45%, las calificaron como excelentes, mientras los otros seis encuestados, 54%, variaron sus respuestas entre aceptable, regular e insuficientes.

✓ Preguntas SI /NO.

Preguntas	Si	No	Total
5- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna	11		11
6- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades?	5	6	11
7- La Unión Comunal, ¿ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios, que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades?	4	7	11
8-¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley?	11		11
10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar?	1	10	11
11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecinos, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar.	8	3	11
14- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar?	10	1	11
15- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos	8	3	11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Encuesta.

Desarrollo preguntas 5-8;10-11; 16-17.

**Pregunta N° 5:** Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna.

Del total de los encuestados, el 100% de los dirigentes señalaron que si son inclusivas las asambleas y se tratan temas de interés para las Juntas de Vecinos que ellos presiden.

**Pregunta N° 6:** ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades?

Aludiendo a la participación de la Unión Comunal en cuanto a asumir alguna vez la protección de intereses de la Junta de Vecinos, cinco encuestados equivalentes a un 45% de la muestra, señalaron que si lo ha hecho, mientras seis de ellos correspondientes a un 55%, respondieron que no.

**Pregunta N°7:** La Unión Comunal, ¿ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios, que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades?

Del total de la muestra cuatro de los dirigentes representando un 36% de la muestra, asumieron que Si la Unión Comunal ha obtenido algún tipo de bienes o servicios para la Junta de Vecinos, mientras siete de ellos, equivalentes a un 64%, señalaron que No lo ha hecho.

**Pregunta N°8:** ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley?

El total de los encuestados, 100%, señaló que Si la Unión Comunal los asesora conforme a lo que dicta la ley.

**Pregunta N°10:** ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar?

Del total de los once encuestados sólo uno, correspondiente a un 10 %, conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el CESCO, mientras los otros diez, 90%, no tienen conocimiento de las iniciativas.

**Pregunta N°11:** En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar.

De acuerdo a si consideran, o no, que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna, ocho de ellos, 72 %, señalan que si consideran que aporta, mientras un total de tres, 28%, señalan que no.

**Pregunta N° 14:** ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar?

Del total de los encuestados diez, 90%, de ellos si conoce el nombre de la actual presidenta de la Unión Comunal, mientras sólo uno, 10%, no conoce el nombre.

**Pregunta N°15:** Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

De los once presidentes encuestados ocho de ellos, 72%, señala que si considera a la presidenta de la Unión Comunal como autoridad, mientras tres de ellos, 28%, señalan que no pero, en medio de la encuesta coincidieron que era un líder pero no autoridad.

✓ Peguntas si/no.

Preguntas SI/NO	Ninguno	Poco	No sabía lo que integra	Harto	Total
9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO).		3	5	3	11
		28%	45%	27%	100%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Encuesta

### Desarrollo pregunta 9

**Pregunta N° 9:** Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO).

Del total de los encuestados cinco de ellos, 45%, señalaron que no sabía que la Unión Comunal de Viña del Mar integraba el CESCO. Por otro lado sólo tres de ellos, 28%, respondieron que es poco beneficioso que la Unión integre este consejo. Para completar el total de los encuestados, tres de ellos, 27%, señalaron que les reporta hartos beneficios este suceso.

#### ✓ Preguntas de Frecuencia

Preguntas de Frecuencia	Nunca	Poca Frecuencia	Frecuente	Siempre	Total
12- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos.		3	5	3	11
13- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas.	1	2	5	3	11

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos a través de la Encuesta

### Desarrollo pregunta 12-13.

**Pregunta N° 12:** Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos.

Respecto a la frecuencia en la realización de actividades de índole recreativo el total de los once encuestados mostró respuestas mayormente positivas, cinco de ellos,

45%, respondió siempre y tres, 27%, frecuentemente, mientras que los últimos tres, 27%, señalan que se realizaban con poca frecuencia.

**Pregunta N°13:** Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas.

Al hablar sobre las capacitaciones uno de los encuestados, 10%, respondió que nunca se realizaban, mientras que dos de ellos, 18%, señalaron que se efectuaban pero con poca frecuencia. Del total de los once consultados cinco de ellos, 45%, señaló que se efectuaban frecuentemente y tres de ellos, 27%, consideraron que se realizaban siempre.

Relación de preguntas.

Al efectuar el análisis, abarcando globalmente la encuesta, surgen algunas situaciones que es preciso profundizar para una mejor comprensión y obtención de conclusiones:

Contrastando la pregunta número uno de “Preguntas por categoría” que refiere a “1. ¿Cómo evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendientes a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cuál usted pertenece”. Con la pregunta número siete de “Preguntas Si/No” que se refiere a “7. ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades?, se puede concluir que al evaluar las acciones un 45% de los dirigentes calificó como “excelentes” y el 55% restante varía entre “regular y aceptable”. Comparando con la pregunta siete, referida a si alguna vez la Unión Comunal ha asumido defensa de intereses de la Junta de Vecinos, coincide con el mismo 45% que responde que SI lo ha hecho, de lo que se puede deducir que los dirigentes que han estado en esa situación, califican este aspecto de excelente. Por otra parte el 55% restante responde que la Unión Comunal no ha asumido ninguna defensa y protección de intereses, pero evalúan de manera “regular y aceptable” las acciones y actividades.

Al relacionar la pregunta número tres, de la sección “Preguntas por categoría” de la encuesta, respecto al asesoramiento para postular a los proyectos FONDEVE, “como califica las capacitaciones de la Unión Comunal”, con la pregunta número nueve de la sección “Preguntas Si/No”, “¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo

que dicta la ley?”, se puede concluir que existe un alto porcentaje de los dirigentes que catalogaron el asesoramiento a los proyectos como aceptable o excelente y, respecto a si éstas son realizadas en conformidad a la ley, alcanzó un porcentaje del 100%, lo que permite evaluar la función que realiza la Unión comunal respecto al asesoramiento, es positivo, concluyendo que en este ámbito cumple con uno de sus objetivos principales, referido a apoyar a las Juntas de Vecinos afiliadas, lo que refleja también en la alta postulación al programa FONDEVE.

Al relacionar pregunta número cuatro de la sección “Preguntas por categoría”, “Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos”, con las preguntas catorce y quince de la sección “Preguntas Si/No”, “Con qué frecuencia la Unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos”, y “Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas”, respectivamente, se puede concluir que al calificar las actividades para desarrollar y coordinar actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa que realiza la Unión Comunal un 45% de los encuestados las calificaron como “excelentes”, mientras el 54% restante varió entre “insuficiente, regular y aceptable”, y al contrastarlo con la pregunta catorce, referida a la frecuencia de éstas actividades, los dirigentes en un 45% señalaron que se realizan actividades frecuentemente, 27% siempre y el otro 27% restante con “poca frecuencia”. Sin embargo al evaluar las actividades de capacitaciones, el 72% de los encuestados respondió “frecuentemente y siempre”, mientras el 27% lo hizo en “nunca y poca frecuencia”, lo que permite concluir que la Unión Comunal no desarrolla y coordina actividades de capacitación a los afiliados a las Juntas de Vecinos, sin embargo, sí se realizan actividades de capacitaciones para los dirigentes de las mismas.

## CONCLUSIONES Y DIAGNÓSTICO

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar es percibida por 11 de los Presidentes de Juntas de vecinos que la integran, como una alternativa para mejorar el desarrollo de sus Juntas de Vecinos afiliadas, ya que apoya la gestión de los dirigentes vecinales y entrega información respecto de los temas de interés que los relaciona.

El objetivo del estudio consistió en el análisis de funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo comunal. Para contextualizar a la Unión comunal, se efectuó la descripción de cómo se organizan territorialmente los habitantes y los actores que integran cada sector, como lo son la unidad vecinal, los vecinos, pobladores y los tipos de organizaciones de base territorial y funcional.

En el desarrollo del estudio también se caracterizaron las Juntas de Vecinos y Uniones Comunales que se encuentran vigentes dentro de la comuna y, específicamente, aquellas que pertenecen a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar, las que se utilizaron para desarrollar el estudio.

Al hablar de funcionamiento se describen los objetivos de la organización que se estipulan en su estatuto. Para medir los logros se realizó una comparación, tomando como base el programa que entrega FONDEVE, donde las Juntas de Vecinos pueden postular a distintos proyectos para mejorar sus condiciones de funcionamiento y operación. En este punto se puede concluir, respecto del período de análisis, que las juntas de vecinos que postularon y fueron beneficiarias del programa, año por año, dentro de la comuna, corresponden en un porcentaje mayoritario, a Juntas de Vecinos pertenecientes o afiliadas a la Unión Comunal de Viña del Mar.

El segundo análisis consistió en identificar las fortalezas y debilidades en los mecanismos de operación de la Unión Comunal, mediante una encuesta creada para el efecto, que permitió identificar como fortalezas, con una alta calificación de los encuestados, a la representación de intereses de las unidades de base afiliadas y a las actividades de capacitación que realiza, especialmente a sus dirigentes. Otra de sus fortalezas consiste en que al asesorar a las Juntas de Vecinos lo realiza conforme a la

ley, lo que beneficia a las Juntas de Vecinos, para agilización de los trámites que necesiten efectuar.

Su mayor debilidad corresponde a falta de actividades de índole mayormente participativa, como las de tipo educativa, deportiva, recreativa o cultural, que se encuentran establecidas como funciones obligadas de la institución.

Finalmente se concluye que la Unión Comunal de Viña del Mar aporta significativamente al desarrollo de la Comuna, mediante la ejecución de actividades que incentivan y mantienen a los dirigentes de su Unidades vecinales afiliadas participando activamente, lo que además permite y promueve una interacción permanente entre los dirigentes y autoridades de la comuna.

## PROPUESTA DE MEJORA

De la recopilación de antecedentes y análisis de la encuesta, como del diagnóstico realizado es posible, establecer algunas propuestas que podrían lograr un mejoramiento del funcionamiento de la Unión comunal, buscando fortalecer su estructura y validar su accionar:

- Mejorar los canales de comunicación con la comunidad y sus afiliados. Actualmente la Unión Comunal tiene página web y correo electrónico que no se han actualizados, mejorando esto se podría mantener a las Juntas de Vecinos más informadas y comunicadas, por ejemplo con boletines informativos, tipos de proyectos que se puedan postular, foros donde se puedan realizar consultas, etc.
- Actualizar sus bases de datos, lo que beneficiaría tanto a las Juntas de Vecinos como a la Unión Comunal, permitiendo una mayor y mejor interacción y participación vecinal y comunitaria.
- Aumentar la frecuencia de las actividades de capacitación a los miembros de las unidades vecinales, que es una falencia detectada a través de la encuesta, lo que permitiría fortalecer el sentido de pertenencia y de fidelidad organizacional, además de incentivar el renuevo de líderes de base.
- Mejorar y profundizar el tipo de actividades de índole educativas, culturales, deportivas o recreativas, permitiendo mayor participación de las Juntas de Vecinos, lo que tiende a fortalecer el sentido de comunidad, además de modificar malos hábitos y combatir el sedentarismo, junto con desarrollar capacidades en los vecinos, que permiten mejora la convivencia y con ello el sentido de comunidad.

## **CONCLUSIONES FINALES**

El objetivo fundamental de este trabajo fue analizar el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y establecer el grado de aporte al desarrollo de la comuna.

El aporte de este trabajo es que pretende contribuir a la mejor comprensión, a nivel personal como de la Unidad académica Escuela de Administración Pública, de la función que cumplen las Uniones Comunales de Juntas de vecinos, y en particular, el aporte al desarrollo de su comuna, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar. El desarrollo del trabajo requirió establecer objetivos específicos, para lograr cumplir con el objetivo general de la investigación, que buscó responder a la pregunta de investigación ¿Cuál ha sido el funcionamiento institucional de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar en los últimos cinco años y su aporte al desarrollo de la Comuna?

El trabajo de investigación realizado ha permitido a su autora conocer e imbuirse de una realidad algo lejana a su actividad cotidiana, lo que ha constituido un avance en la toma de conciencia cívica y ciudadana que debe poseer todo profesional que aspira a trabajar en y para el servicio público, base de una mejor formación y preparación para un exitoso desempeño profesional futuro.

## BIBLIOGRAFÍA

Leyes Consultadas

Ley N° 16880 sobre Organizaciones Sociales.

Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias

Libros

Hernández Sampieri, R., Fernández Collao, C., Baptista Lucio, P. (2006). Metodología de la Investigación.

Páginas Web

Fondo Nacional de Seguridad Pública, Obtenido de

<http://www.fnsp.gov.cl/>

Fondo Social Presidente de la República

[http://www.interior.gob.cl/fondo\\_social.html](http://www.interior.gob.cl/fondo_social.html)

Municipalidad de Coyhaique. (s.f.). Obtenido de

<http://www.coyhaique.cl/portalmunicipalidad/cesco.php>

Municipalidad de Viña del Mar

<http://www.vinadelmarchile.cl/page/11-11/4QWE9/oficina-fondo-de-desarrollo-vecinal-fondeve.html>

Oficina de Desarrollo Vecina, Fondeve. (s.f.). Obtenido de

<http://www.vinadelmarchile.cl/page/11-11/4QWE9/oficina-fondo-de-desarrollo-vecinal-fondeve.html>

Participación Ciudadana. (s.f.). Obtenido de

<http://www.participacionciudadana.gob.cl/organizaciones>

Participación Ciudadana. (s.f.). Obtenido de

<http://www.participacionciudadana.gob.cl/organizaciones>

Real Academia Española (RAE). (s.f.).

Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar.

<http://www.vecinosvina.cl/>

#### Documentos de Sitios Web

- [http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%C3%B3n\\_6060.pdf?sequence=3](http://riunet.upv.es/bitstream/handle/10251/17004/Metodolog%C3%ADa%20y%20t%C3%A9cnicas%20cuantitativas%20de%20investigaci%C3%B3n_6060.pdf?sequence=3)
- [http://www.vinadelmarchile.cl/upload/biblioteca/biblioteca\\_2\\_Acta06denerodel20011.pdf](http://www.vinadelmarchile.cl/upload/biblioteca/biblioteca_2_Acta06denerodel20011.pdf)
- [http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Vi%C3%B1a\\_del\\_Mar/Poblaci%C3%B3n](http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/Vi%C3%B1a_del_Mar/Poblaci%C3%B3n)

#### Varios

- Estatuto Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Viña del Mar.
- Listado de proyectos FONDEVE obtenido a través de Ley de Transparencia.
- Bases de postulación a FONDEVE, obtenido en la Oficina de Sección FONDEVE, Dirección de Desarrollo Comunitario, Viña del Mar.
- Listado Juntas de Vecinos vigentes Secretaría Municipal Viña del Mar, obtenido a través de Ley de Transparencia

## Anexos

Juntas de Vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Viña del Mar.

<b>Sector</b>	<b>Juntas de Vecinos</b>
Nueva Aurora	Las Colinas
Nueva Aurora	Las Brisas
Nueva Aurora	Vista Mar-Lourdes
Nueva Aurora	Enrique Moreno Vial
Nueva Aurora	Chile Sur
Nueva Aurora	Villa Linda Sur
Nueva Aurora	Central Bajo
Nueva Aurora	Villa Linda Norte
Nueva Aurora	Villa Peru
Nueva Aurora	Harees
Nueva Aurora	Borinquen
Nueva Aurora	Nueva Borinquen
Nueva Aurora	Santiago Ferrari
Recreo	Villa Londres
Recreo	Deportes Recreo
Recreo	Caleta Abarca Bajo
Recreo	Santa Maria
Recreo	Empart-Etchevers
Recreo	Ferroviaria Asiva
Forestal	Mackenna
Forestal	Fatima
Forestal	Forestal Bajo
Forestal	Eduardo Titus
Forestal	Forestal Sur
Forestal	Tranque Sur
Forestal	Riquelme
Forestal	Monteverde

Forestal	La Unidad
Forestal	Buenos amigos Norte
Forestal	Nuestro Barrio
Forestal	Gabriela Mistral
Forestal	Central
Forestal	Loma Sur
Forestal	Las Palmeras
Forestal	Siete Hermanas
Forestal	Puerto Aysen
Forestal	Rio Alvarez
Forestal	Puerto Montt
Forestal	Alborada
Chorrillos	EL Boldo
Chorrillos	Cardenal Caro
Chorrillos	Caro Norte
Chorrillos	Lomas de Chorrillo
Chorrillos	Chorrillos Bajo
Chorrillos	Rene Schneider
Chorrillos	El Salto
Oriente	Ampliación V.Dulce
Oriente	Independiente
Oriente	Canal Beagle
Oriente	El Olivar I etapa
Oriente	Progreso
Oriente	Las Torres
Oriente	Nuevo Siglo
Miraflores Granadillas	Miraflores Bajo
Miraflores Granadillas	Miraflores Alto
Miraflores Granadillas	Los Cuatro Vientos
Miraflores Granadillas	La Conquista
Miraflores Granadillas	El Rauli
Miraflores Granadillas	Edo. Frei Montalva
Miraflores Granadillas	Nueva Esperanza

Miraflores Granadillas	Eleonor Roosevelt
Miraflores Granadillas	Granadillas
Miraflores Granadillas	Sol de Granadillas
Miraflores Granadillas	Lomas del Mar
Miraflores Granadillas	E. Pinto Lagarrigue
Miraflores Granadillas	Los Zargazos
Miraflores Granadillas	Alberto Hurtado
Miraflores Granadillas	Villa Centenario
Miraflores Granadillas	Conj. Habit. Ernesto Pinto Lagarrigue
Miraflores Granadillas	Los Ciruelos
Miraflores Granadillas	Carlos Condell
Miraflores Granadillas	Nva. Villa Miraflores
Miraflores Granadillas	Sol Naciente
Santa Ines	Santiago Cabrera
Santa Ines	Britanica
Santa Ines	Los Lirios
Santa Ines	John Neary
Santa Ines	Población Libertad
Santa Ines	Nva. Granadilla
Centro Población Vergara	Parroquia
Centro Población Vergara	Alcalde Sergio Prieto Nieto
Centro Población Vergara	Mercado
Centro Población Vergara	JoseFco. Riesco
Centro Población Vergara	Muelle
Centro Población Vergara	Viña Oriente
Centro Población Vergara	Quinta Rioja
Centro Población Vergara	San Antonio
Achupallas- Santa Julia	Caupolican
Achupallas- Santa Julia	Marina Mercante
Achupallas- Santa Julia	Lomas La torre
Achupallas- Santa Julia	Santa Julia Norte
Achupallas- Santa Julia	Santa Julia Sur
Achupallas- Santa Julia	Estrella del Norte

Achupallas- Santa Julia	Estrella del Sur
Achupallas- Santa Julia	Angamos
Achupallas- Santa Julia	Salvador Reyes
Achupallas- Santa Julia	Los Alelies
Glorias Navales Ex.Viña	Glorias Navales
Reñaca Alto-Mirador	Los Pensamientos

## Encuestas

Sector N°1: Nueva Aurora

<p><b>ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR</b></p> <p><b>Junta de vecino a la que pertenece: N° 128 Nombre: Santiago Ferrari Sector: 1/ Nueva Aurora</b></p> <p><b>Fecha de ingreso a la Unión Comunal:</b></p> <p><b><u>Preguntas por categoría.</u></b></p> <p>1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. <b>R: EXCELENTE</b></p> <p>2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. <b>R: EXCELENTE</b></p> <p>3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. <b>R: EXCELENTE</b></p> <p>4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. <b>R: EXCELENTE</b></p> <p><b><u>Preguntas Si o No.</u></b></p> <p>5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. <b>R: SI</b></p> <p>6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? <b>R: SI</b></p> <p>7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? <b>R: NO</b></p>
--

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: NO SABÍA QUE LO INTEGRABA**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

#### **Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: FRECUENTEMENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENTEMENTE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: Se preocupan por los códigos de las Juntas de Vecinos y también asesoran a las agrupaciones si es necesario.**

Sector N°2: Recreo

#### **ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 22 Nombre: Empart Etchevers Sector: 2/ Recreo**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

#### **Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: REGULAR**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: REGULAR**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondevé, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: ACEPTABLE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: REGULAR**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: SI**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: POCO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: POCA FRECUENCIA**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: POCA FRECUENCIA**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: NO**

Sector N°3: Forestal

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 33 Nombre: Fattima Sector: 3/ Forestal**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: EXCELENTE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: ACEPTABLE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: EXCELENTE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: EXCELENTE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: SI**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: NO SABÍA QUE LO INTEGRABA**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal

aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: SIEMPRE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: SIEMPRE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: Existe harta preocupación por las Juntas de Vecinos, llaman constantemente para cualquier actividad, sólo falta flexibilidad para la hora de las reuniones.**

Sector N°4: Chorrillos

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 51 Nombre: El Boldo Sector: 4/ Chorrillos**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: EXCELENTE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: EXCELENTE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: EXCELENTE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: EXCELENTE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: SI**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: SI**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: HARTO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: SIEMPRE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: SIEMPRE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: Todas las semanas hay trabajos de mesa por lo que cada Junta de Vecinos puede participar. Es importante la labor ya que la Unión Comunal entrega herramientas y ayuda a los dirigentes para solucionar diversos temas. Por ejemplo entrega plantillas para hacer solicitudes a la Municipalidad.**

Sector N°5: Oriente

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 131 Nombre: El Olivar I etapa Sector: 5/ Oriente**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: ACEPTABLE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: EXCELENTE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondevé, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: ACEPTABLE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: ACEPTABLE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: SI**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: SI**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: NO SABÍA QUE LO INTEGRABA**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: FRECUENTEMENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENTEMENTE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: Le parece interesante que se le dé importancia a las Uniones Comunales.**

Sector N°6: Miraflores Granadillas

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 65 Nombre: Miraflores Bajo Sector: 6/ Miraflores Granadillas**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: EXCELENTE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: EXCELENTE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: REGULAR**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: EXCELENTE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para

su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: SI**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: HARTO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

#### **Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: SIEMPRE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: SIEMPRE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: NO**

**Observación: NO.**

Sector N°7: Santa Inés

#### **ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 62 Nombre: Santa Inés Sector: 7/ Británica**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

#### **Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los

intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: REGULAR**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la **UNIÓN Y DESARROLLO** de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: ACEPTABLE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: ACEPTABLE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para **DESARROLLAR Y COORDINAR** actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: INSUFICIENTE**

#### **Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha **ASUMIDO** alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de **ASESORAR** a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: NO SABÍA QUE LO INTEGRABA**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:NO**

#### **Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: FRECUENTEMENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENTEMENTE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: NO.**

Sector N°8: Centro Población Vergara

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 15 Nombre: Parroquia Sector: 8/ Centro Población Vergara**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: REGULAR**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: REGULAR**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: INEXISTENTE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: INSUFICIENTE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: HARTO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal

(CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:NO**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: POCA FRECUENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: NUNCA**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: Faltan más actividades, capacitaciones, etc. Y no detener a los dirigentes vecinales a proponer iniciativas de desarrollo.**

Sector N°9: Achupallas – Santa Julia

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 86 Nombre: Marina Mercante Sector: 9/ Achupallas – Santa Julia**

**Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: ACEPTABLE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: ACEPTABLE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: ACEPTABLE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con

las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: REGULAR**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: POCO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:NO**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: POCA FRECUENCIA**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENCIA**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: NO**

**Observación: NO.**

Sector N°11 A: Glorias Navales Expresos

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 118 Nombre:** Glorias Navales **Sector:** 11A/ Glorias Navales  
Expresos **Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: EXCELENTE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: EXCELENTE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondevé, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: EXCELENTE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: EXCELENTE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: SI**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: POCO**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R:SI**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

**Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: FRECUENTEMENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENTEMENTE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: SI**

**Observación: NO**

Sector N°11 B: Reñaca Alto - Mirador

**ENCUESTA A PRESIDENTES JUNTA DE VECINOS  
PERTENECIENTES A LA UNIÓN COMUNAL DE VIÑA DEL MAR**

**Junta de vecino a la que pertenece: N° 157 Nombre: Los Pensamientos Sector: 11 B / Reñaca Alto-Mirador Fecha de ingreso a la Unión Comunal:**

**Preguntas por categoría.**

1- Como evalúa las acciones y actividades de Unión Comunal, tendiente a representar y proteger los intereses de la Junta de Vecinos a la cual usted pertenece. **R: ACEPTABLE**

2.-Como califica las actividades que realiza la Unión Comunal que tienden a la promoción de la UNIÓN Y DESARROLLO de las Juntas de Vecinos que la integran. **R: ACEPTABLE**

3.- Respecto al asesoramiento para postular a los proyectos como Fondeve, como califica las capacitaciones de la Unión Comunal. **R: ACEPTABLE**

4.-Cómo califica las actividades de la Unión Comunal para DESARROLLAR Y COORDINAR actividades educativas, culturales, de capacitación, deportivas, recreativas o de cualquier otra índole compatible con las finalidades de las Juntas de Vecinos. **R: ACEPTABLE**

**Preguntas Si o No.**

5.- Considera que las asambleas de la Unión Comunal son inclusivas y se tratan temas beneficiosos para su Junta de Vecinos y el desarrollo de la comuna. **R: SI**

6.- ¿La Unión Comunal ha ASUMIDO alguna vez la defensa y protección de los intereses de la Junta de Vecinos que usted preside, ante particulares y autoridades? **R: NUNCA**

7.- La Unión Comunal ha obtenido para la Junta de Vecinos que usted preside alguna clase o tipo de bienes y servicios que sea necesarios para la realización o fomento de sus actividades? **R: NO**

8.- ¿La Unión Comunal se encarga de ASESORAR a la Junta de Vecinos que usted preside para que su funcionamiento se enmarque conforme a lo que dicta la ley? **R: SI**

9.- Como Junta de Vecinos que beneficios le reporta que la Unión Comunal forme parte del Consejo Económico Social Comunal (CESCO). **R: NO SABÍA QUE LO INTEGRABA**

10.- ¿Conoce alguna iniciativa presentada por la Unión Comunal en el Consejo Económico Social Comunal (CESCO) de Viña del Mar? **R: NO**

11.- En base a su participación como presidente de una Junta de Vecino, considera que la Unión Comunal aporta al desarrollo de la Comuna de Viña del Mar. **R:SI**

### **Preguntas**

12.- Con qué frecuencia la unión comunal desarrolla y coordina actividades de índole educativa, cultural, deportiva o recreativa a las Juntas de Vecinos. **R: FRECUENTEMENTE**

13.- Con qué frecuencia la Unión Comunal desarrolla y coordina actividades de capacitación para los dirigentes de las Juntas de Vecinos afiliadas. **R: FRECUENTEMENTE**

14.- ¿Conoce el nombre del actual presidente de la Unión Comunal de Viña del Mar? **R: SI**

15.- Considera como una autoridad el cargo de Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos. **R: NO**

**Observación: NO**